

Por último, se hace constar que este órgano asesor ha acordado que en el caso de que alguno de los aspirantes no pueda personarse en la entrevista en la fecha establecida por encontrarse confinado domiciliariamente debido a la actual pandemia de COVID-19, se permitirá que dicha entrevista sea realizada en una fecha posterior, para lo cual el aspirante deberá comunicar dicha circunstancia al tribunal en las 72 horas anteriores a la fecha establecida para la entrevista, aportando la documentación médica que acredite dicho confinamiento, a través de la remisión de un correo electrónico a la dirección contratacion@melilla.es.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Se firma la presente convocatoria de entrevista en nombre del Órgano Asesor del procedimiento de libre designación del cargo de Director General de Servicios Urbanos.

Melilla 14 de enero de 2022,
El Director General de Contratación Pública,
Jesús Moreno Ramírez